

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACEPTA RUNUNCIA
PROFESIONAL A CONTRATA**

HUEPIL, 25 agosto de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1338 / 2009

VISTOS :

- a) Lo dispuesto en el Art. 2, 56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la Ley N° 18.883 y la Resolución N° 1600 de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) La renuncia presentada por la Srta. Isabel Alejandra Jara Rozas a cargo a contrata de nombrada por Decreto Alcaldicio N° 1018 de 30 de junio de 2009

DECRETO

1. Acéptese la renuncia presentada por la Srta. ISABEL ALEJANDRA JARA ROZAS Cédula de Identidad N° [REDACTED], Asistente Social, a cargo a contrata asignada al Departamento de Desarrollo Comunitario, jornada completa asimilada al grado 12° de la Escala Municipal de Remuneraciones Planta de Profesionales de la Municipalidad de TucaPel a contar del 1 de septiembre de 2009
2. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21 Ítem 02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2009.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes

